

18M



169908

169908

P A T E N T E

D E

I N V E N C I O N

a favor de Doña Maria Martí Martínez, de nacionalidad española,
residente en Murcia, por: " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION
DE UN PRODUCTO SUBSTITUTIVO DE LA LANA ".-

==== . ====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para
la fabricación de un producto substitutivo de la lana.

5

La invención se caracteriza por el hecho de someter a
elementos vegetales a operaciones mecánicas y químicas determi-
nadas para llegar a un producto similar a lana, de aspecto y tac-
to suave, de varios matices que van del blanco al crema, apropiado
para constituir la materia de relleno de colchones, colchonetas y
similares.

10

Con la invención se logran pues dos finalidades muy impor-
tantes, una la obtención de un nuevo producto substitutivo de la
lana, sin la intervención de ésta, y la otra la facilidad de explo-
tación y venta de elementos vegetales utilizables para substitu-
tivos de la lana, lo cual constituye una nueva fuente de riqueza.

El procedimiento se basa pues, en utilizar elementos vege-

18 MAY



169908

tales, exclusivamente, a los que se les somete a determinadas operaciones valiéndose de medios mecánicos y químicos, para dar lugar al producto final; pero se sobreentiende que, también es posible, en determinados casos, intercalar fibras de lana natural para dar al producto obtenido otras características especiales.

En la descripción solamente se indicará el procedimiento básico, a saber con elementos vegetales exclusivamente.

Consiste la invención en formar un conjunto, homogeneizando los elementos vegetales o residuos vegetales, para formar un todo uniforme, al cual se le somete a una operación de lavado seguida de un secado, continuándose con un soleado durante varias horas.

El producto soleado, se mezcla y cuando llega a este estado, se le hace pasar por medios de reacción química decolorante, obtenidos con agua oxigenada, tales como limón, cloro u otro producto decolorante.

Después de este tratamiento se lava y seca obteniéndose un producto de aspecto del blanco al crema, y suave el tacto apropiado para rellenos de colchones, colchonetas, almohadones etc.

Como variante de ejecución se cita el hecho de añadir de manera uniforme algunas fibras de lana natural, aunque como anteriormente se ha indicado la esencia fundamental de la invención es la utilización de elementos exclusivamente, con lo cual se logra el producto terminado y la posibilidad de dar salida en el mercado a dichos elementos vegetales para su ulterior transformación en substitutivos de la lana proporcionando una ventaja a la Economía Nacional.

El invento dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras variaciones a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues ser utilizada en su fabri-

18 MAY.



169908

cación los medios mecánicos o manuales para el trabajo así como los baños y componentes más apropiados por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Es objeto de esta patente de invención que se solicita
 5 "Un procedimiento para la fabricación de un producto substitutivo de la lana", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:-

1. - Un procedimiento para la fabricación de un producto
 10 substitutivo de la lana caracterizado esencialmente por someter a elementos vegetales a la acción de medios mecánicos y químicos que se definen por homogeneización, siendo su preparación a base de lavado, secado, soleado a la cual sigue un proceso de decoloración sometiénolo a un tratamiento químico por medio del cloro,
 15 agua oxigenada, limón u otra materia decolorante lo que da por resultado un producto a veces blanco otras de color crema que por su suavidad y poco peso es muy adecuado para el relleno de colchones, colchonetas y similares.

2. - Un procedimiento según la reivindicación anterior en el
 20 cual, a la mezcla inicial se puede añadir cierta cantidad de fibras de lana natural cuando el caso lo requiera distribuyendolas uniformemente, sin que por ello deje de seguirse en su totalidad el tratamiento indicado en las reivindicaciones precedentes.

3. - Un procedimiento para la fabricación de un producto
 25 substitutivo de la lana.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 18 de Mayo de 1945

MARIA MARTÍ MARTINEZ.

p.a. JAIMÉ ISERN MIRALLES
 P. P.